

5. Capítulo

Avances Respecto del Control, Autocontrol y Evaluación del Riesgo



Conscientes de la necesidad de fomentar la Lucha Anticorrupción, así como el fortalecimiento en la custodia y salvaguarda de los recursos administrados por el FONCEP para la vigencia 2016, se dio especial énfasis en aplicar todas las herramientas existentes de evaluación, identificación de posibles inconsistencias en la ejecución de los procesos y obtención de los resultados esperados respecto a las metas e indicadores pre-establecidos en los Planes de Desarrollo y Planes operativos; por lo cual se fortalecieron y dinamizaron las metodologías técnicas y legales conducentes a la consecución de herramientas fundamentales como: diagnóstico mediante la herramienta llamada “Libro Blanco”, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) según Ley 1474 de 2011, Sistema de Información Distrital para la Implementación y Sostenibilidad del SIG de acuerdo al Decreto 370 de 2014 y Circular O10 de 2015, Formulario Único Reporte Avances de la Gestión (FURAG) según Circular 100-21-2016 del DAFP, Aplicación de las Directrices para la Prevención de conductas irregulares relacionadas con incumplimientos de los manuales de

funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos según Directivas 005 de 2008 y 003 de 2013 de la Alcaldía de Bogotá, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional según Ley 1712 de 2014, Seguimiento a Derechos de Autor según Directivas Presidenciales 01 de 1999; 02 de 2002, Circular 1000-06 de 2004 del DAFP y las Circulares 07 de 2005 y 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Control Interno Contable según Ley 1474 de 2011, Ley 87 de 1993 y Decreto 2145 de 1999.

Como resultado de la gestión y recursos asignados a estas tareas, se logró disminuir las brechas existentes entre las metas esperadas y los logros efectivos en la gestión de la Entidad, alcanzando logros significativos durante la vigencia 2016 y claramente evidenciadas en la aplicación de herramientas de medición del modelo de Gestión, Control, Auto control y Metodologías de Administración del Riesgo.

Gestión de Riesgos

Para el 2017, con la metodología integrada de Gestión de Riesgos y el mapa de riesgos inicial, iniciamos el cargue de los mismos en la plataforma Suite Visión Empresarial, que le permitirá al FONCEP evidenciar y monitorear su exposición al riesgo en cada uno de sus procesos. Se realizó el cargue inicialmente de la matriz de riesgos de corrupción. Para los riesgos institucionales, se ha avanzado en un 84% la identificación, análisis, evaluación y tratamiento debido a reajustes en el modelo de operación por procesos y cambios que vendrán por la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; de igual forma se ha evidenciado compromiso y apropiación de los líderes de proceso en la gestión de riesgos, que permite una valoración más acorde a la realidad de la entidad. Por otro lado, en temas de divulgación y capacitación, en el mes de

septiembre se construyó la cartilla *Di Sí a la Transparencia* que buscaba comunicar las acciones que desarrolla el FONCEP para fomentar la transparencia como son el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, buscando también promover la participación de todos los funcionarios en la construcción de los mismos. Durante este mes también se realizó una campaña de divulgación de la política y los principales aspectos metodológicos de la Gestión de Riesgos a través de cápsulas informativas a todos los funcionarios.

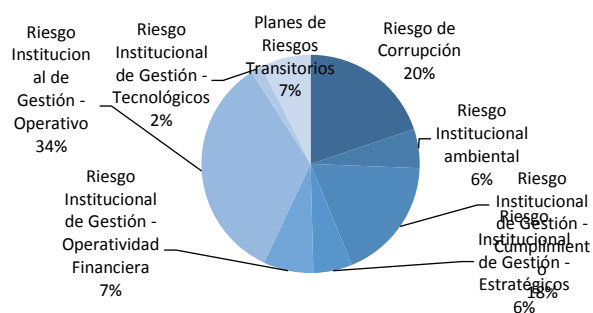
Para el mes de octubre, se diseñó una capacitación presencial exclusiva para que los funcionarios conozcan y entiendan los riesgos de corrupción del FONCEP; el evento se diseñó de forma dinámica llamándolo

Lotería del Riesgo, el cual logró la asistencia de 55 servidores de la entidad.

Para el monitoreo de riesgos, se realizan tres acciones distintas: la primera corresponde a una Encuesta de Autovaloración para el Monitoreo de Riesgos Institucionales y de Corrupción del FONCEP, que busca ser un mecanismo de reporte para los servidores sobre aquellos eventos o situaciones que se les han presentado y han dificultado la ejecución de sus labores o que consideran, afecta a la entidad, se recibieron un total de 16 encuestas abarcando 11 procesos del modelo de operación por procesos de la entidad. La segunda acción de monitoreo corresponde al seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno a las matrices de riesgo de los procesos desde sus auditorías internas, y la verificación que realiza al cumplimiento de los controles y acciones de la matriz de riesgos de corrupción. Finalmente, como tercera acción, los resultados de estos dos mecanismos, incluyendo otros insumos como Informes de PQRS, auditorías de Entes de Control externos y los resultados de la Revisión por la Dirección, permiten generar un Informe de Resultados del Monitoreo de la Gestión de Riesgos que busca relacionar las situaciones de riesgo operativo que se hayan identificado durante la recolección y revisión de insumos, a fin de garantizar la inclusión de las mismas en la actualización del mapa de riesgos de la entidad.

Para este 2017, como cada año se dio cumplimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC para la vigencia, el 31 de enero de 2017. De este se realizaron dos actualizaciones durante el año, la segunda versión en el mes de abril donde se complementan las actividades del plan, y una tercera versión en el mes de agosto en la que se actualizaron los riesgos de corrupción de cuatro procesos de la entidad. La Oficina de Control Interno realizó los seguimientos correspondientes con corte abril, agosto y diciembre, obteniendo un porcentaje de cumplimiento al final del año de 98%

En general, nuestro mapa de riesgos se encuentra con 118 riesgos identificados, 24 de corrupción y 88 institucionales, y para los riesgos transitorios, se reformularon 9 planes de riesgos asociados a las iniciativas estratégicas



Fuente: Mapa de riesgos FONCEP 2017
Gráfica: Riesgos FONCEP

Avances en las Situaciones de Riesgo Encontradas

Al iniciar la actual administración del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP realizó un ejercicio de transparencia que busca reflejar mediante el Libro Blanco, de manera equilibrada, una muestra de las situaciones de riesgo materializadas y eventos que podrían generar mayores pérdidas para la entidad.

La administración inicia con el reto cuando encontró un desorden administrativo al

borde de una falla estructural grave. Dos frentes llamaron la atención inicialmente: en el tema financiero, encontramos un pasivo pensional que no se encuentra bien definido ni cuantificado, y un abandono de las materias misionales de la empresa donde sus principales servicios al ciudadano no se encuentran controlados, donde el principal servicio de reconocimiento de pensiones, presenta un grave incumplimiento de términos.

Se identificaron 55 hallazgos en total, los cuales fueron clasificados en tres grandes grupos: 1) falla estructural en la operación misional, 2) falta de gestión en aspectos financieros y administrativos, y 3) fallas en otros aspectos estratégicos; agrupados a su vez por 16 temas relacionados con los procesos de la entidad.

Copia de este documento fue remitida a la Contraloría General de la República y a la Personería de Bogotá D.C. y, a su vez, fue socializado a la Junta Directiva de la entidad junto con el plan de mejoramiento establecido por los directivos y responsables.

El plan de mejoramiento que se construye agrupó los hallazgos en ocho categorías, e incluyó cuatro situaciones de riesgo detectadas desde la auditoría a los Estados Financieros. Se identificaron a su vez 132 actividades específicas, 69 correctivas y 63 preventivas, asignadas a 11 líderes responsables.

De acuerdo a las categorías del plan, a continuación se detallan las principales acciones realizadas y las iniciativas relacionadas:

- Debilidades en la administración de la información y registros en procesos misionales y contables.

Se formuló y ejecutó un Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la Contaduría General de la Nación, modificó la resolución referente al periodo de aplicación de las Normas, por lo cual, aunque se adelantó todos los requerimientos de la norma hasta la entrega de la parametrización de los sistemas de información, quedando pendiente las pruebas respectivas en el aplicativo y analizar de manera detallada cada una de las transacciones que se ejecutan en el FONCEP. Se finalizará la implementación desde la iniciativa *Razonabilidad de los Estados Financieros*.

Por otro lado, se realizó el proceso correspondiente para la extracción de datos de historias laborales y se está trabajando en el desarrollo del liquidador de

pensiones entre el área misional y tecnológica.

- Debilidades en la seguridad de la información, en la integración de los sistemas de información, así como en su seguridad, confiabilidad y automatización.

Para esto se realizaron como acciones inmediatas, se trasladó el centro de cómputo al edificio parque Santander en el piso 6, se adquirieron las licencias Oracle y configuración e instalación de servidores.

Como acciones de tipo preventivo, se realizó una evaluación de la situación actual y se construyó el plan de trabajo enfocado en cuatro alcances: Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Administrativa y Financiera, Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Misional y Fortalecimiento de la Gestión TIC.

- Incumplimiento o ineficiencia de los procesos.

FONCEP en búsqueda de una entidad transparente y con eficiencia organizacional, junto con el Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA, elaboró un diagnóstico y recomendaciones para la implementación de buenas prácticas en Gobierno Corporativo con el cual se construye un plan de implementación para el 2017. De este plan se realizó una primera versión del código de Buen Gobierno, el cual fue aprobado por la junta mediante Acuerdo Directivo 5 de 2017, y quedaron los documentos revisados y en versión borrador de: Reglamento de Junta Directiva, Estatutos y Código de Buen Gobierno (segunda versión). Adicional se capacitó a toda la entidad sobre Buen Gobierno junto con una campaña de divulgación.

En cuanto a los retrasos en el cobro de las carteras, se pactaron acuerdos de pago y se efectuó la reliquidación de los créditos. Así mismo se documentaron las políticas de la gestión de cartera en el manual de cartera hipotecaria. Este proceso se verá

fortalecido por medio de la iniciativa *Razonabilidad de los Estados Financieros*

Por otro lado, en obediencia al fallo expedido por el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá, en relación a la acción Popular No 2007-0564, instaurada por el señor Juan Carlos Galindo Alvarado en contra del FONCEP, el 08 de septiembre de 2016, el Director General de la Entidad, radica el Plan de acción ante el juzgado 30 administrativo oral del Circuito de Bogotá, sección segunda, el cual contiene el Estudio sobre el régimen Salarial del FONCEP, el Plan de ajuste del régimen salarial de los servidores públicos, conforme a los parámetros constitucionales y legales, la Matriz del Riesgo del Plan de Acción, y el Cronograma de actividades para el cumplimiento del plan de acción.

En este hallazgo, también se realizó un inventario de los procesos y procedimientos asociados a la nueva estructura del modelo de operación por procesos y se construyó un plan de Acción para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión; este se da continuidad a través de la iniciativa *Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión 2*, que incluye una actualización documental, revisión y de indicadores y revisión de riesgos institucionales.

- Inadecuada práctica contractual.

Se adelantó el proceso de liquidación pendiente de los contratos; finaliza el 2017 con la liquidación del 99% de los contratos de 2015 y el 100% de los contratos de 2016.

Se realizó seguimiento al proceso en donde se declara incumplimiento y sanción a la firma contratista MD, el cual se resuelve mediante Resolución No. OAJ -002 confirmando el incumplimiento y modificando el porcentaje de incumplimiento.

Se elaboró un manual de contratación, el cual contiene las políticas generales de Contratación y pasos para adelantar el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente, y las reglas de

manual de vigilancia y control de la ejecución contractual, en el cual se compilan las obligaciones y responsabilidades, de todos los que intervienen en los procesos contractuales.

Adicional se realizaron charlas informativas acerca de generalidades en contratación estatal, dirigida a funcionarios, supervisores y contratistas, haciendo énfasis en el tema de supervisión de contratos.

- Desconocimiento del proceso.

Enfocado en la radicación errónea, se realizaron ajustes al SIGEF, el sistema de radicación de comunicaciones internas y externas, se realizó la entrega de 1,150 cédulas leídas y subidas en el sistema, complementado con las capacitaciones correspondientes al personal y el contrato respectivo de mantenimiento que se renovará mientras esté en uso la herramienta.

Adicionalmente, se presentó un incremento en la devolución de trámites por falta de capacitación, por esto se fortaleció los conocimientos de los servidores en temas misionales por medio de la contratación de coloquios de actualización en temas pensionales dirigido a funcionarios y contratistas de la entidad, y se reforzó el tema por medio de la feria de servicios externa e interna, realizadas en marzo y junio, respectivamente.

- Inadecuada Estructura Organizacional.

Con el fin de tener una estructura organizacional acorde con las necesidades y responsabilidades de la entidad, el FONCEP realizó y presentó en el mes de octubre de 2017 al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital el "Estudio de Rediseño Institucional FONCEP", con el fin de la emisión de concepto técnico favorable sobre la propuesta de estructura organizacional para su presentación y adopción por parte de la Junta Directiva de la entidad.

El estudio se elaboró de acuerdo a la Guía de Rediseño Institucional para Entidades Públicas en el Orden Territorial así como las directrices dadas por parte del Asesor del Departamento Administrativo del Servicio

Civil Distrital, contemplando el diseño de estructura interna, estudio de cargas laborales para todos los procesos, redistribución de funciones entre dependencias, proyección del impacto presupuestal en materia de Gastos de Personal, manuales de funciones actualizados de acuerdo a los parámetros anteriores y proyectos de resolución..

- Incumplimiento Normativo.

El primer incumplimiento se da por el proceso de baja de inventarios, para esto se realizó el inventario general, incluido el plaqueteo, y se ha determinado el estado y ubicación de los bienes.

El siguiente corresponde a los elementos archivísticos, a partir de Junio de 2016 se cuenta con la empresa 4-72, con la cual se está manejando toda la gestión documental de la Entidad, desde correspondencia hasta archivo. Así mismo, se crea la iniciativa Armonización del Sistema de Gestión Documental, la cual da continuidad para la implementación y mejoramiento de las herramientas documentales.

Por otro lado, se presentaba también un monto importante en la constitución de reservas presupuestales y la constitución de pasivos exigibles, para lo cual en lo que lleva esta administración, se realizó seguimiento a la ejecución de reservas y a los pasivos exigibles.

- Debilidades en Infraestructura física.

En este hallazgos, además de la tercerización documental con 4-72 y el inventario de activos, algunas cámaras de seguridad que no venían funcionando se adecuaron y se incorporaron en circuito cerrado de funcionamiento, complementado con la definición de una política de seguridad física en el Manual de Seguridad de la Información.

Se da continuidad en temas de infraestructura física por medio de la iniciativa *Remodelación del Piso 3 torre 2.*

- Observaciones asociadas a los estados financieros.

En virtud de los remanentes que han quedado de más de 15 años atrás, la oficina asesora Jurídica ha venido realizando durante esta administración, la gestión correspondiente ante los juzgados, identificando aquellos despachos y procesos objeto de depuración. Es así, como mediante Derecho de Petición, se solicitó información a los despachos respecto al estado de los embargos correspondientes a 73 procesos.

Así mismo, en cumplimiento de esta acción, se solicitó el desarchive de varios procesos, con el propósito de establecer la existencia o no, de obligaciones exigibles y así poder tomar las decisiones a que haya lugar.

Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno., ha obtenido los siguientes logros:

- Cumplimiento al Programa Anual de Auditorías vigencia 2017 aprobado el 31 de Enero de este mismo año.
- Ejecución Campaña de autocontrol enfocada a la Transparencia en los servidores públicos, realizada en el segundo semestre de 2017.
- Asesorías y acompañamiento de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
- Presentación oportuna de los informes de acuerdo a lo normatividad vigente.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento tanto externo como interno con el objetivo de subsanar las situaciones evidenciadas
- Acompañamiento en el procesos de rendición de la cuenta mensual de la Contraloría de Bogotá,
- Acompañamiento a entes externos
- Seguimiento a los indicadores

Durante el 2017 se replantearon cinco (5) indicadores, se crearon y actualizaron procedimientos y formatos junto con la caracterización del proceso, con el fin de mejorar la gestión de la Oficina, haciéndola más eficiente, eficaz, y efectiva

Programa de Auditorías 2017

Dando cumplimiento al Programa Anual de auditorías aprobado el 31 de Enero de 2017 por el comité del Sistema Integrado de Gestión y teniendo en cuenta los cambios que generó la expedición del decreto distrital 215 de abril del 2017 que deroga el decreto 370 de 2014, y la expedición decreto 006 de Julio de 2017 donde se establecieron criterios y orientaciones en la generación, presentación de reportes, se presentaron 48 informes entre “Auditorías” e “informes de seguimiento y evaluación ” cumpliendo con

lo establecido en el programa y dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

Fortalecimiento del autocontrol:

Se programaron 2 (dos) campañas para el segundo semestre de 2017, se ejecutó las siguiente Campañas:

Campaña de Transparencia: Esta campaña tenía por objetivo sensibilizar a los funcionarios sobre el buen comportamiento que deben tener, aplicando la transparencia en su actuar para así ser un buen servidor público para la entidad y la ciudad. Se publicó imágenes en pantallas, como wallpaper y banner de intranet y mailing, se dividió en cuatro fases:

- campaña de expectativa,
- campaña de posicionamiento
- Dramatizaciones del temas de Transparencia
- Firma de todos los funcionarios haciendo un Pacto por el compromiso y la transparencia en el FONCEP (septiembre 29). Luego se publicó la imagen de este en la intranet y pantallas.

Campaña TIPS de Anticorrupción

Asesorías y acompañamiento:

Durante el transcurso del 2017, la Oficina de Control Interno facilitó y gestionó los requerimientos de asesoría y acompañamiento en materia de control interno y gestión de la Entidad, que permitió de manera oportuna la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales.

Resultado anual del nivel de Madurez del Sistema De Control Interno

Indicador de Madurez MECI: Se presentó reporte en el FURAG el 28 de Febrero de

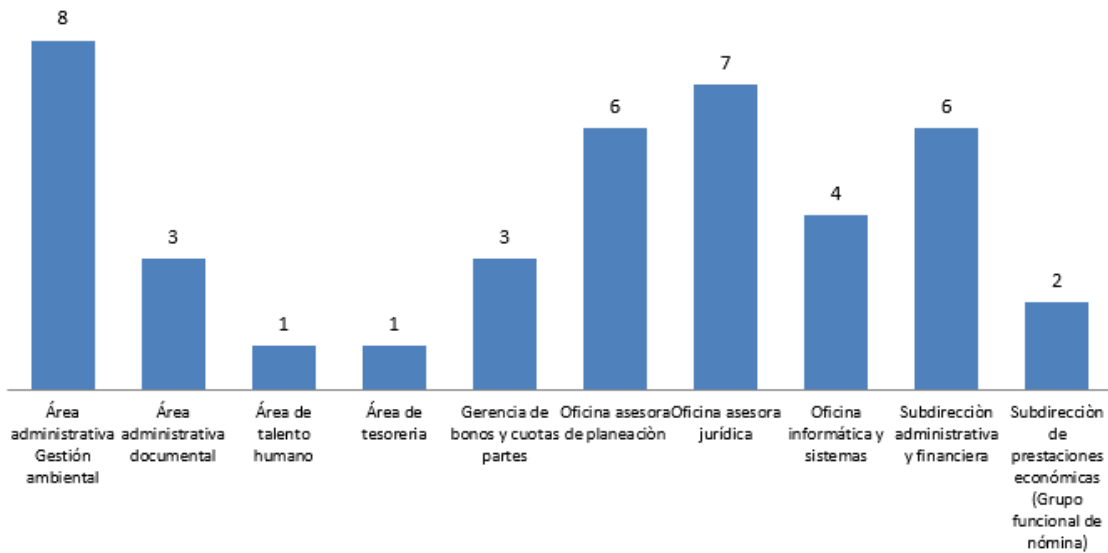
2017 que Permitted identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Cuyo resultado arrojó el 81,05% de madurez.

Plan de Mejoramiento (Auditorías internas):

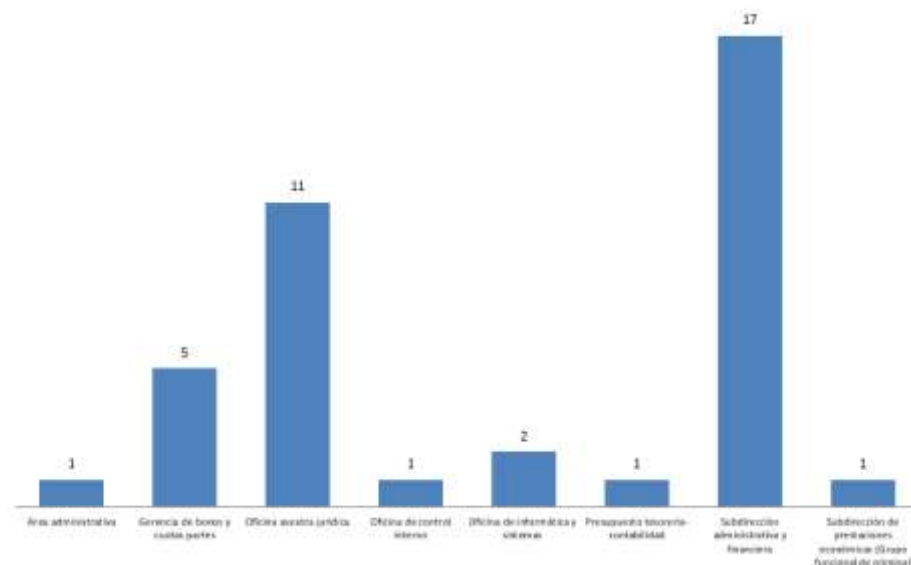
Se realizó seguimiento en el mes de Mayo de 2017.

Acciones correctivas: La Entidad cuenta con 81 acciones correctivas, después del

seguimiento se lograron cerrar 41 acciones quedando pendientes 39 acciones.



Fuente: Plan de mejoramiento interno
Gráfica: Acciones correctivas cerradas por área



Fuente: Plan de mejoramiento interno
Gráfica: Acciones por área después del seguimiento

Acciones preventivas: La entidad cuenta con 12 acciones correctivas, después del

seguimiento se lograron cerrar 10 acciones quedando pendientes 2 acciones

Plan de Mejoramiento (Auditorías Externas):

De acuerdo con el informe de Auditoría de Regularidad PAD 2017 vigencia 2016, presentado el 3 de Noviembre de 2017, Se concluye entonces que de 46 acciones revisadas 11 fueron cumplidas y cerradas, 32 fueron ineficientes y se creó nuevo hallazgo para proceder a su cierre y por ultimo 3 acciones se calificaron como ineficientes se procedió a su cierre por que no genera

impacto en los recursos públicos. Para los cuales, la Entidad formuló 78 acciones correctivas.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Mejoramiento de la Entidad, con corte 30 de noviembre de 2017 cuenta con 71 hallazgos representados en 140 acciones correctivas:

Hallazgos después del seguimiento de la contraloría					
Descripción	Auditoría regular 2015 PAD 2016	Auditoría de desempeño "Verificación de las acciones de las cuotas partes pensionales por cobrar a septiembre de 2016"	Auditoría de desempeño "Evaluación de los actos administrativos que decretaron la prescripción de las cuotas partes pensionales del FONCEP vigencias fiscales 2012 a 2014"	Auditoría regular 2016-PAD 2017	TOTAL
Hallazgos	14	1	13	43	71
Acciones	27	2	33	78	180

Fuente: Plan de mejoramiento auditorías externas
Tabla: Hallazgos después del seguimiento de la contraloría

Durante el mes de diciembre de 2017, se realizó seguimiento arrojando el siguiente resultado

Cantidad de acciones	Porcentaje
96	0 - 50%
8	80%
7	90%
29	100%

Fuente: Plan de mejoramiento auditorías externas
Tabla: Cantidad de acciones

Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

Se evaluó el avance de 84 actividades programadas en el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano arrojando un porcentaje de avance del 98,1%.

Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a Diciembre 2017				
Contenido	Actividades Programadas 2017 (85)	Actividades Evaluadas (84)	Actividades Incumplidas	Porcentaje de Avance
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	14	14	0	100,0%
Componente 2: Racionalización de Trámites	8	7	1	90,5%
Componente 3: Rendición de cuentas	15	15	0	100,0%
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	28	28	1	99,8%
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	13	13	2	98,5%
Iniciativas Adicionales	7	7	0	100,0%
Promedio de avance del Plan Anticorrupción (Enero-Diciembre 2017)				98,1%

De las ochenta y cuatro (84) actividades evaluadas se incumplieron cuatro (4), proyectando un porcentaje de cumplimiento

del 95,2%. Sin embargo tres (3) de las incumplidas cuentan con un porcentaje de avance entre 90%-95%.

ACTIVIDADES INCUMPLIDAS	PORCENTAJE DE AVANCE
Registrar los trámites en la plataforma del SUIT y gestionar su aprobación por parte del DAFP	33%
Elaborar un informe semestral de PQRS, enfocado a que la atención se preste de acuerdo a las normas y parámetros establecidos por la entidad	95%
Índice de Información Clasificada y Reservada Publicación Página Web	90%
Acto Administrativo Índice de Información Clasificada y Reservada	90%

Fuente: Seguimiento PAAC
Tabla: Actividades incumplida

Aspectos relevantes

Primer Componente - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

Con relación a este componente la entidad dio cumplimiento a las actividades programadas en los subcomponentes en un

100%; lo que contribuyó a la adopción de la Política de Administración de Riesgos y que con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación se logró a través de un proceso participativo la revisión y construcción de sus riesgos de corrupción, a los cuales la Oficina de Control Interno realizó el análisis de la efectividad de sus controles y seguimiento a las acciones correspondientes.

Segundo Componente - Racionalización de Trámites

Para este componente la entidad dio cumplimiento a las actividades programadas en los subcomponentes en un 90,5%, ya que la actividad “Registrar los trámites en la plataforma del SUIT y gestionar su aprobación por parte del DAFP” se cumplió en un 33%, debido que solo 2 (Trámite de Cesantías, Auxilio Funerario) de los 6 trámites programados lograron aprobación.

Para este componente se programaron Ocho (8) actividades, sin embargo la actividad “Registrar la Estrategia de Racionalización de Trámites en el SUIT, una vez se encuentren aprobados por el DAFP”, no se asigna porcentaje de cumplimiento ya que la estrategia de racionalización sólo puede ser registrada en SUIT cuando el trámite en mención (Cancelación hipoteca) se encuentre registrado y aprobado. Teniendo en cuenta que la aprobación no depende del FONCEP. Por lo tanto Control Interno evaluó siete (7).

Este componente contribuyó a la Clasificación según importancia de los trámites de mayor impacto a racionalizar, de igual manera en cuanto a la implementación Fase de Interoperabilidad se evidencia durante la vigencia 2017 actividades conducentes a facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información.

Tercer Componente - Rendición de Cuentas

De las quince (15) actividades planteadas en este componente se dio cumplimiento al 100% de estas, dentro de las cuales se evidenció la aplicación del formato de “encuesta eventos de participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”, la actualización de la página web con respecto a información institucional, Información de eventos, etc.; de igual manera se evidencia la construcción del Plan de Participación Ciudadana o Estrategia de Rendición de Cuentas para el año 2017, que contempla aspectos importantes como: Estrategias de

difusión, formas de participación, Cronograma de actividades para participación ciudadana y Rendición de Cuentas.

Este componente contribuyó a mejorar la calidad de la Información y a que su lenguaje fuera comprensible, de igual forma, se cuenta con mecanismos que contribuyen al diálogo de doble vía que tiene la entidad con la Ciudadanía y sus organizaciones.

Cuarto Componente - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

De las 28 actividades planteadas, 27 lograron el 100% de cumplimiento; la actividad “Elabora un informe semestral de PQRS” logró el 95% ya que falta el informe de Diciembre para generar el informe semestral.

Dentro de este componente cabe destacar que actualmente el FONCEP viene realizando en su encuesta de satisfacción una evaluación por parte de los ciudadanos en relación con los espacios físicos. Se elaboran informes de Gestión mensuales donde refleja estadísticas de tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos. Logrando fortalecer los canales de atención con los que cuenta la entidad.

Quinto Componente-Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Se plantearon trece (13) acciones de las cuales se incumplieron dos (2) relacionadas con el subcomponente “elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información” relacionada con las actividades “Índice de Información Clasificada y Reservada Publicación Página Web” y “Acto Administrativo Índice de Información Clasificada y Reservada”, ya que el índice está en proceso de revisión y posterior formalización mediante acto administrativo, por lo tanto tiene un porcentaje de avance del 90%.

Para este componente es importante resaltar la adopción del esquema de publicación a través de la Circular 006 del 29 de Diciembre del 2017. En el cual se refleja todos los contenidos publicados en la página web indicando el nombre del área responsable de generarlo, el funcionario y/o contratista a cargo de la mencionada actualización y la periodicidad con que los contenidos se modifican, es decir: diaria, semanal, mensual, o eventual. De igual manera el componente de accesibilidad y usabilidad permite que los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos cuenten con las características necesarias para que toda la población pueda acceder a ellos, incluso aquella que se encuentra en situación de discapacidad.

Sexto Componente Iniciativas Adicionales

En este componente se plantearon Siete (7) actividades, se dio cumplimiento en un 100% a las actividades. Con relación a los gestores éticos, se creó el comité de gestores Éticos mediante resolución, se ejecutó el plan de trabajo con relación a la divulgación y socialización de los valores.

Con relación al subcomponente Gobierno Corporativo, Se realizaron los borradores y la pre aprobación de la modificación de los estatutos de la entidad y el código de buen gobierno y por otro lado la estructura del reglamento de la junta directiva, adicional es importante resaltar la Implementación de la línea ética de la entidad.

Ley de Transparencia

Aspectos Relevantes

Publicación de Información en Sección Particular del Sitio Web

La entidad tiene publicada en su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", dando cumplimiento al Art. 4 del Decreto 103 de 2015. (Artículo

2.1.1.2.1.4. Decreto 1081 de 2015) y el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.

Seguimiento a solicitudes de Información Pública

Actualmente los ciudadanos pueden hacer seguimiento a las solicitudes de información y tramites del FONCEP de manera directa en los canales habilitados por la entidad como son los canales presenciales en la sede principal y en el Súper CADE; canales no presenciales como son:

- Virtuales.

	Página	Web.
	www.FONCEP.gov.co	
- Impresos: Cartas u oficios.
 - Presenciales: En la sede principia o en el Súper CADE.
 - Línea gratuita nacional: 018000119929
 - PBX- El Contact Center cuenta con el acceso a P8 para su atención
 - Correo institucional: servicioalciudadano@FONCEP.gov.co
 - Por el módulo de PQRS del Portal web el ciudadano puede descargar un formulario denominado "Formato de Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y /o Sugerencias, con código FTSC1011, Versión 002, fecha de aprobación enero 2016.
 - <https://www.FONCEP.gov.co/>
 - Conmutador en Bogotá No. 3076200 exte.214 y 411

Actualmente la oficina de Sistemas, Comunicaciones y Atención al Ciudadano trabajan por habilitar en la página web servicios en línea que le permitan a los ciudadanos hacer consulta por esta vía a sus PQRS.

Componentes de registro de activos de información.

El Inventario de Activos se encuentra publicado en la página web del FONCEP en el icono "transparencia y acceso a la información pública".

Índice de información clasificada y Reservada.

El FONCEP cuenta índice de Información Clasificada y reservada que es el inventario de la información pública calificada como clasificada y reservada de carácter público. Sin embargo, se encuentra en revisión y posteriormente su aprobación con el fin de ser publicado en la Página web en formato Excel de acuerdo al Art. 20 Ley 1712 de 2014, Art. 24, 27-33 Decreto 103 de 2015).

Esquema de Publicación de Información: El FONCEP mediante circular 006 de diciembre de 2017 se oficializo la adopción del esquema de publicación de información en la página web de la Entidad www.FONCEP.gov.co que se encuentra en el vínculo denominado **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** - Mapa de Responsables de Generar contenidos en la Página Web. El esquema detalla todos los contenidos publicados en la página web indicando el nombre del área responsable de generarlo, el funcionario y/o contratista a cargo de la mencionada actualización y la periodicidad con que los contenidos se modifican, es decir: diaria, semanal, mensual, o eventual. De acuerdo Art. 12 Ley 1712/14 y Art. 41,42 Decreto 103/15.

Programa de Gestión Documental: FONCEP cuenta el Programa de Gestión Documental lo que facilita la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación. Sin embargo, se encuentra en revisión y posteriormente su aprobación con el fin de ser publicado en la Página web en formato Excel de acuerdo al (Art.15 Ley 1712/14 y Arts. 44- 50 Decreto 103/2015, Decreto 2609 de 2012 y demás normas).

Costos de reproducción de información (Art. 20 y 21 del Decreto 103/2015).

La entidad cuenta con la Resolución 000955 del 9 de Julio de 2014 “valor de las Copias a los particulares” sin embargo se recomienda

la actualización de esta resolución con la normatividad teniendo en cuenta la aplicación del principio de gratuidad y en consecuencia no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información; permitir al ciudadano, usuarios elegir el medio por el cual se quiere recibir la información solicitada; conocer el formato en el que se encuentra la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación de Información.